



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00163/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/080/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0306/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Handwritten Signature]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Handwritten Signature]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Handwritten Signature]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002303
FECHA: 17/2/23
HORA: 11:40 AM
RECIBIÓ: [Handwritten Signature]



SECRETARÍA PARTICULAR



SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

14 FEB. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO: *Ando* RECIBIDO HORA: *12:37*

163

Ciudad de México a 13 de febrero de 2023

AT/SP/ 080 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0015/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

“Único.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México” Oficio MDPRSA/CSP/0306/2023.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGA/0147/2023, suscrito por el Director General de Administración, de esta demarcación, donde informa que, el presupuesto autorizado para esta Alcaldía en el presente ejercicio fiscal, es por la cantidad de \$2,886,833,942.00, del cual se ha asignado de origen al **Capítulo 6000 “Inversión Pública”** la cantidad de **\$508,687,785**; asimismo, en los **Capítulos 2000 “Materiales y Suministros”** y **3000 “Servicios Generales”** con tipo de gasto 2 **“Inversión”** se asignaron **\$307,181,501.00** lo cual asciende a la cantidad **\$815,869,286.00** que corresponde al 28% del presupuesto autorizado a esta Alcaldía,

mismo que será utilizado para la compra de insumos que son requeridos para obra por administración, obra por contrato y en contratación de servicios, con lo que se atenderán proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
C.P. Guillermo Nájera Gómez. - Director General de Administración. - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000319.
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento

SZA/IPCH/mrf*



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

02 FEB 2023

ANEXOS:

de Asesores RECIBIDO HORA: 11:59

TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE ENERO DE 2023 AT/DGA/0147/2023

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN. PRESENTE.

En seguimiento al similar N° AT/SP/031/2023 suscrito por la Secretaria Particular, mediante el cual se hace referencia al oficio N° SG/DGIYEL/PA/CCDMX/III/0015/2023, remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a letra dice:

Único.-Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para el presente ejercicio fiscal, al menos el 22 % a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de su demarcación territorial, como lo establece el Artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, oficio MDPRSA/CSP/0306/2023.

Al respecto, le comento que el presupuesto autorizado a esta Alcaldía para el ejercicio fiscal 2023, es por la cantidad de \$2,886,833,942.00.

Del cual, se ha asignado de origen al Capítulo 6000 "Inversión pública" la cantidad de \$508,687,785, Así como en los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales" con Tipo de Gasto 2 "Inversión" se asignaron \$307,181,501.00 lo cual asciende a la cantidad de \$815,869,286.00 que corresponde al 28 % del presupuesto autorizado a esta Alcaldía y lo cual será utilizado para la compra de insumos que son requeridos para obra por administración, obra por contrato y contratación de servicios, con lo que se atenderá proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P GUILLERMO NAJERA GOMEZ

C.P. Gerardo Nieto García.- Director de Recursos Financieros y Presupuestales.

Elaboro: Daniel Alberto Pastrana Neria Subdirector de Presupuesto

Reviso: Gerardo Nieto García Director de Recursos Financieros y Presupuestales

000454 AT ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 FOJAS: 02 FEB 2023 ANEXOS: Alcaldesa RECIBIDO RECIBE: TOW HORA: 11:30

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro Alcaldía Tlalpan. C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 v 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

